

## ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-ADQ-E9-2022

#### “INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO VIRTUAL EN LA NUBE (CLOUD) DE MICROSOFT AZURE”

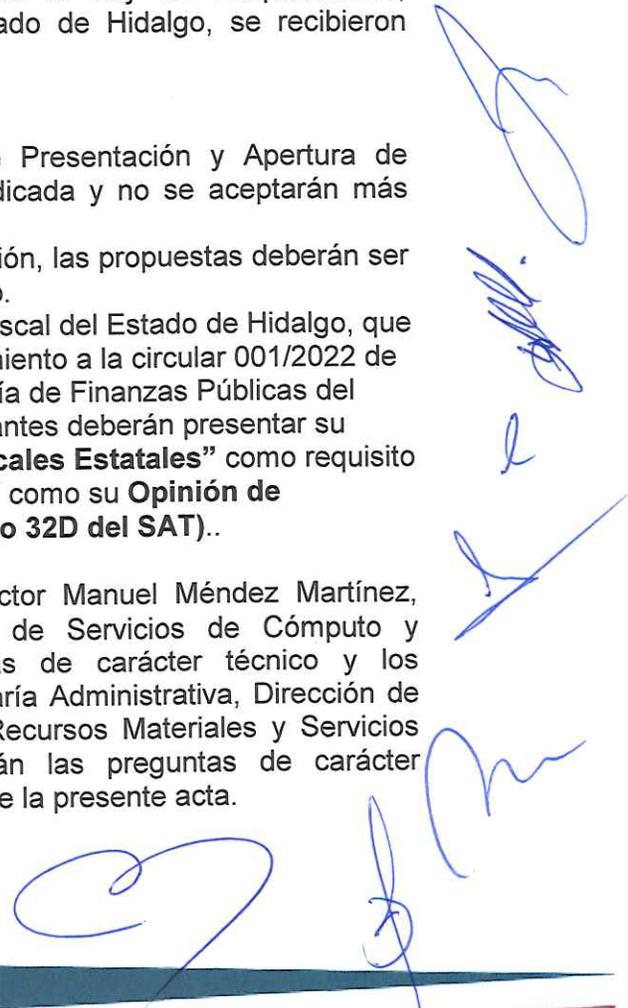
En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las 12:00 horas, del día 08 de septiembre de 2022, en la sala de Ex Rectores de la Universidad Politécnica de Tulancingo, ubicada en Calle Ingenierías No. 100, Colonia Huapalcalco, C.P. 43629; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como del numeral 2.2 de las bases de licitación emitidas por la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Este acto fue presidido por el Arq. Diego Fernando Castillo Mimila, suplente ante el Comité del L.D. Oswaldo Del Villar Furiati, servidor público designado por la convocante, mediante nombramiento de fecha 22 de junio del 2022, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se recibieron solicitudes de aclaraciones siguientes:

Aclaraciones administrativas por parte de la convocante:

1. No habrá tolerancia para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.
2. En relación al numeral 2.5 de las bases a la Licitación, las propuestas deberán ser dirigidas a la Universidad Politécnica de Tulancingo.
3. De conformidad con el artículo 69 bis del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, que entró en vigor el 01 de enero de 2022 y en cumplimiento a la circular 001/2022 de fecha 21 de enero de 2022, emitida por la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, todos los participantes deberán presentar su **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales”** como requisito indispensable para la adjudicación del contrato, así como su **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (formato 32D del SAT)**..

El suplente del Presidente, fue asistido por el M.I. Victor Manuel Méndez Martínez, representante del área requirente del Departamento de Servicios de Cómputo y Telecomunicaciones, el cual solventará las preguntas de carácter técnico y los representantes del área contratante de Rectoría, Secretaría Administrativa, Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y Dirección Jurídica los cuales solventarán las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-ADQ-E9-2022**

**“INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO VIRTUAL EN LA NUBE (CLOUD) DE MICROSOFT AZURE”**

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación Pública Nacional LA-ADQ-E9-2022 “Infraestructura de Cómputo Virtual en la Nube (Cloud) de Microsoft Azure”.

Se hace constar que en este acto presentó oficio de interés en participar el licitante E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S DE RL DE CV con las solicitudes de aclaraciones siguientes:

| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta   |
|------------------|---------------------------|-----------------------------|--|
| 1                | 15                        | Anexo N1                    | <p>Para el requerimiento de la renovación y adquisición de nueva infraestructura, ¿Es recomendable presentar documentos o certificaciones que validen la experiencia del proveedor participante en la metodología Well Architected Framework para tecnologías de nube, la cual garantiza que la infraestructura cuanta con las mejores prácticas de diseño y seguridad?</p> <p>Respuesta: Sí, para garantizar una implementación de calidad de dicha infraestructura.</p>  |
| 2                | 15                        | Anexo N1                    | <p>Para el requerimiento de la renovación y adquisición de nueva infraestructura, ¿Es recomendable presentar certificaciones oficiales del proveedor de nube que validen el conocimiento del proveedor participante en distintas áreas relacionadas con la infraestructura como las que se mencionan a continuación?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración de Infraestructura Azure.</li> <li>- Desarrollador con tecnologías Azure en caso de solicitudes de soporte con el nuevo aplicativo.</li> <li>- Analista de datos en tecnologías de Microsoft para el análisis y procesamiento de métricas de uso de infraestructura.</li> <li>- Administrador de base de datos en tecnologías de Microsoft para mantenimiento de la infraestructura o en caso de requerir soporte para sistemas SQL Server.</li> <li>- Identidad y servicios de Azure AD para el manejo de usuarios en el directorio de la infraestructura.</li> <li>- Fundamentos de seguridad en tecnologías Azure.</li> <li>- Certificados de arquitecto profesional en otros proveedores de nube en caso de requerir integraciones adicionales o esquemas de distribución de infraestructura para alta disponibilidad.</li> </ul> <p>Respuesta:<br/>SI, para garantizar una implementación de calidad de dicha infraestructura.</p> |

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LA-ADQ-E9-2022**

**“INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO VIRTUAL EN LA NUBE (CLOUD) DE MICROSOFT AZURE”**

|   |    |          |  |
|---|----|----------|--|
| 3 | 16 | Anexo N1 | <p>Para el requerimiento de apoyo técnico para la infraestructura, ¿Es recomendable que el proveedor participante cuente con una mesa de soporte que atienda los incidentes con un tiempo de respuesta de menos de un día?</p> <p>Respuesta: Sí, para garantizar un apoyo técnico de calidad para dicha infraestructura.</p>   |
| 4 | 15 | Anexo N1 | <p>Para garantizar la relevancia y relación con proveedor de nube por parte del proveedor participante, ¿Es recomendable presentar una carta que valide las competencias de Microsoft Partner como lo son las siguientes?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cloud Platform nivel mínimo Gold</li> <li>- Cloud Productivity nivel mínimo Gold</li> <li>- Data Analytics nivel mínimo Silver</li> <li>- Application Development nivel mínimo Silver</li> <li>- Data Platform nivel mínimo Silver</li> <li>- DevOps nivel mínimo Silver</li> </ul> <p>Respuesta: Sí, para garantizar una implementación de calidad de dicha infraestructura.</p> |

En términos del artículo 51 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección [www.upt.edu.mx](http://www.upt.edu.mx) para efectos de su notificación.

Se les recuerda a todos los presentes, que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día 13 de septiembre del año en curso a las 12:00 horas, en estas mismas instalaciones, descritas en el proemio de la presente acta.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 12:23 horas, del día 08 de septiembre del año 2022.

En este acto se les preguntó a los licitantes e Integrantes del Comité si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



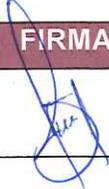
**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-ADQ-E9-2022**

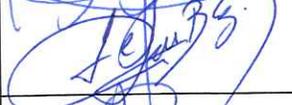
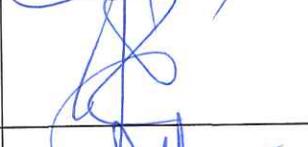
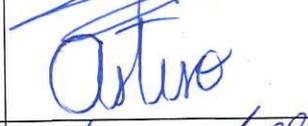
**“INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO VIRTUAL EN LA NUBE (CLOUD) DE MICROSOFT AZURE”**

Esta acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR “EL PROVEEDOR”.**

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                    | CORREO ELECTRÓNICO       | FIRMA   |
|--|--------------------------|---|
| E ingenium infraestructura S de RL de CV | filia.ramos@invest.cloud |  |

**POR “LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO”.**

| NOMBRE  | CARGO  | FIRMA   |
|---|--|---|
| Arq. Diego Fernando Castillo Mimila, representante del L.D. Oswaldo Del Villar Furiati  | Presidente Suplente  |   |
| L.A. José Luis Bolio Enriquez, en representación de la L.C. Zaira Jocelin Gómez Paredes | Secretario Suplente  |  |
| Act. Jorge Enrique Manrique López, en representación de la M.D.O. Laura Miranda Islas   | Representante de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación     |  |
| L.D. Alfonso Ordaz Gómez  | Dirección Jurídica   |  |
| L.D. Arturo Zamora Aguilar, en representación del Mtro. Rafael Iván Neri Jiménez        | Representante de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales |  |
| Mtro. Víctor Manuel Méndez Martínez   | Área Solicitante   |  |

-----FIN DEL ACTA-----

